

# Sugiere AMPI regulación

**Nallely Ortigoza  
y Verónica Gascón**

---

En el País, sólo cinco entidades cuentan con leyes que regulan la actividad de agentes inmobiliarios, lo que provoca que se den fraudes y malas prácticas, según la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios (AMPI).

La asociación calcula que existen 100 mil agentes inmobiliarios en México, pero sólo 40 mil están afiliados a una organización y el resto opera informal.

La diferencia en el valor de venta que se genera en una operación realizada correctamente y una deficiente es de 16 por ciento por eso se necesita regularlos, dijo Sergio Gómez, presidente de la AMPI.

Baja California, Coahuila, Sonora, San Luis Potosí y Tabasco, ya cuentan con leyes en la materia que exigen la capacitación a esos profesionales y se establecen sanciones en caso de malas prácticas.

“Es necesario más allá de que cada estado desarrolle sus leyes, que hubiera una ley federal.

“Hay muchos riesgos, como el hecho de que no estén conscientes de que tienen que verificar que la documentación es fidedigna o que no revisen el Registro Público de la Propiedad, que no puedan regularizar los papeles de los propietarios o que la gente tenga que pagar impuestos porque no se le asesoró bien”, señaló Gómez.

En Brasil, Nicaragua y Perú hay leyes inmobiliarias que han impulsado a ese sector.

Un estudio de Deloitte revela que el sector inmobiliario es de los que menos tiempo y recursos invierten en capacitación.

El promedio de horas invertidas en la capacitación en toda la industria es de 53 horas y 4 mil 740 pesos al año por empleado.

En el sector de bienes raíces, se emplean 32 horas y mil 899 pesos en promedio por trabajador.

En el Distrito Federal, el Estado de México, Morelos, Jalisco y Nuevo León hay iniciativas en proceso para crear sus leyes.